


DDYA	RESOLUCIÓN 367-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	-------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA CONFERENCIA “*DESAFIOS FRENTE A LA CRISIS URBANA: LA CIUDAD DE PROXIMIDAD*” A CARGO DE CARLOS MORENO

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal.Reglamentación.


FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés la conferencia “*Desafíos frente a la Crisis Urbana: La Ciudad de Proximidad*”, a cargo del reconocido urbanista internacional Carlos Moreno, que se desarrollará el día 27 de mayo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el marco de las actividades organizadas por el Gobierno de la Provincia de Río Negro, la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y Bariloche del Este.

La visita de Carlos Moreno reviste una especial relevancia para la región y para el debate contemporáneo sobre el desarrollo urbano sostenible, dado que se trata de uno de los pensadores más influyentes a nivel mundial en materia de planificación urbana, proximidad territorial y calidad de vida en las ciudades.

Moreno es creador del concepto de la “*Ciudad de los 15 Minutos*”, una propuesta urbanística que promueve modelos de ciudad más humanas, integradas, sostenibles y accesibles, donde las personas puedan acceder a servicios esenciales como educación, salud, trabajo, comercio, recreación y espacios públicos a distancias caminables o mediante movilidad activa. Este paradigma ha sido adoptado por importantes ciudades del mundo y respaldado por organismos internacionales como ONU-Hábitat y la Organización Mundial de la Salud.

La conferencia representa una oportunidad de enorme valor académico, institucional y social para reflexionar sobre los desafíos que enfrentan las ciudades intermedias y

DDYA	RESOLUCIÓN 367-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-------------------------	---

turísticas frente al crecimiento urbano, la expansión desordenada, la desigualdad territorial y la necesidad de construir comunidades más equilibradas y resilientes.

Asimismo, la presencia de Moreno en Bariloche adquiere un significado estratégico por su vinculación con el proyecto urbano “*Bariloche del Este*”, una iniciativa de planificación de largo plazo que propone reequilibrar el desarrollo de la ciudad mediante la creación de nuevas centralidades urbanas, equipamiento público, polos educativos, sanitarios y judiciales, espacios verdes y conectividad urbana, en consonancia con los principios de proximidad y sustentabilidad.

La actividad convocará a autoridades provinciales y municipales, profesionales, especialistas, organizaciones sociales, juntas vecinales y actores vinculados al urbanismo y al desarrollo territorial, promoviendo un ámbito plural de intercambio de experiencias y construcción colectiva de políticas públicas urbanas.

En un contexto global atravesado por la crisis climática, las transformaciones demográficas y los desafíos de la movilidad urbana, resulta fundamental impulsar espacios de debate y formación que permitan pensar ciudades más inclusivas, eficientes y orientadas al bienestar de las personas.


Por todo lo expuesto, se considera oportuno declarar de interés la conferencia “*Desafíos frente a la Crisis Urbana: La Ciudad de Proximidad*”, reconociendo su aporte al fortalecimiento del pensamiento urbano contemporáneo y al desarrollo sostenible de San Carlos de Bariloche y la región.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Rio

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

*50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026*

DDYA	RESOLUCIÓN 367-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	-------------------------	--

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la conferencia “*Desafíos frente a la Crisis Urbana: La Ciudad de Proximidad*”, a cargo del reconocido urbanista internacional Carlos Moreno, que se desarrollará el día 27 de mayo en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 21 de mayo de 2026
GRDR/GP/sag